

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 12/ 2016

Martes 05 de julio de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Silvia MERCAU; Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Egresada:** Marina SARALE, **Consejeros Estudiantes:** María José MASERA, Franco Nicolás GOMBAU; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO; **Consejero Egresado:** Jorge Alejandro VÁZQUEZ; **Consejera Estudiante:** Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto de sesiones el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora doce y veinte, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

Informe de Decanato.-----

-Durante la reunión de Comisiones precedente se hizo presente el Secretario de Gobierno de la FAD, para informar lo dispuesto por Dirección de Obras del Rectorado respecto de la falta de calefacción que sufre el Edificio de Gobierno de la Facultad. Se decidió la reparación del sistema hidráulico existente, lo cual implica una demora aproximada de seis meses, tiempo necesario para realizar la evaluación y llevar adelante el proceso de licitación. Por lo tanto, para solucionar el problema durante el segundo período del año, se buscará una alternativa de calefacción que no implique riesgos de intoxicación ni ruidos molestos para el personal.-----

El Consejo toma conocimiento.-----

Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 12197/16. Carreras Musicales. GRECO, María Emilia. S/ "Selección de Cargos Docentes", según Ord. 04/15 C.D. (opción 2), para cubrir Un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter de interino, para el dictado de las asignaturas "Análisis y Morfología Musical I Y II", de las Licenciaturas en Instrumentos, Dirección Coral, Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "Análisis y Morfología Musical", de la Lic. en Canto; Licenciaturas en Música Popular y Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el 01/07 hasta el 31/12/2016. El Departamento de Concursos deberá realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras Musicales convoque a concurso el cargo. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 14827/16. Carreras de Diseño. FIORENTINI, Ernesto Fabián. S/Reducción definitiva del cargo de JTP con dedicación Semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Técnicas de Maquetería", a partir del 01/07/2016, dado que la dedicación Semiexclusiva se había asignado para cumplir funciones en el Taller de Productos, las que actualmente son remuneradas con otro cargo. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Expte. CUDAP N° 7095/16. Carreras de Cerámica. Creación e Incorporación del “Taller de Color Cerámico” y “Taller de Matricería y Moldería”, a las carreras de Cerámica, dado que la actual gestión directiva y los docentes que integran las cátedras relacionadas con dichos talleres, consideran la necesidad de crear espacios de interacción en la búsqueda de afianzar en el alumnado los conocimientos curriculares a través de la introducción y la capacitación en los diferentes tipos de esmaltes, técnicas de decoración, uso y manejo de herramientas, distintos procedimientos de matizado y moldería acordes a diferentes métodos de moldeo de materiales cerámicos (todos afines a las artes del fuego), así como la vinculación con personal especializado. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, el informe de Dirección General Administrativa respecto de la existencia en el ámbito de la Facultad de otros Talleres Extracurriculares, y el informe de Secretaría Económico – Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 13764/16. PERSIO, Silvia. S/Solicitud de Licencia por año sabático de 8 (ocho) meses según lo establecido en la Res. N° 50 C.S. a partir del 23/07/2016, para profundizar la investigación realizada en su tesis doctoral cuya defensa se produjo en el año 2013 obteniendo el título con la máxima calificación. El Jurado sugirió enriquecer la misma con más estudios sobre las relaciones entre la educación universitaria y los sectores de producción y/o el mercado laboral en los contextos latinoamericanos e internacionales. Asimismo la docente propone realizar la correspondiente transferencia a las carreras de Diseño de la FAD y colaborar con la Maestría en Diseño que se dicta en la FAD así como con el DISUR (Red de Carreras de Diseño de Argentina), para lo cual adjunta su plan de labor. *Considerando el informe de Dirección de Personal y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica quienes consideran valioso su aporte a los Proyectos de Desarrollo Institucional (Prospectiva en las Carreras de Diseño), la Comisión aconseja auspiciar ante el Consejo Superior su otorgamiento. Se aprueba por unanimidad.*-----

NOTA CUDAP N° 25082/16. Secretaría Académica. S/Proyecto: “Experiencias pedagógicas que inspiran. Propuestas para la enseñanza y el aprendizaje en artes y diseño”, a cargo de la Lic. Esp. Mariela MELJIN. La propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional de la FAD. Secretaría de Posgrado sugiere: precisar días, horarios y lugar para encuentros presenciales, para horas tutorizadas y virtuales (si éstas prevén la interactividad) y con qué procedimientos; tener en cuenta que la Facultad posee actualmente en su claustro docente, dos doctoras en Educación con estudios posdoctorales, con extensas trayectorias en las asignaturas de formación docente en las artes y el diseño; informar a la Secretaría de Extensión para que esta actividad tenga la difusión correspondiente a su relevancia. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta las consideraciones que solicita la Secretaría de Posgrado. Se aprueba por unanimidad.*-----

NOTA CUDAP N° 25489/16. Secretaría Académica. S/Solicita Extensión por UN (1) año, de lo establecido en la Ordenanza N° 8/15 C.D. FAD., la cual dispone: 1°) Establecer que a partir de las mesas de mayo de 2015, y por el término de UN (1) año, los alumnos que hayan perdido su condición de “alumno regular” tras el período cumplido de DOS (2) años más un turno, pasarán a tener la condición de **“alumno libre por pérdida de regularidad”**; 2°) El período de vigencia de la condición de “alumno regular” será de DOS (2) años más un turno a partir de la fecha en la que se alcanzó dicha condición, independientemente al año académico en el que se encuentre comprendido dicho período; 3°) El “alumno libre por pérdida de regularidad”, que ha alcanzado dicha condición tras haber caducado su condición de “regular”, no tiene la obligación de recurrir la asignatura.; 4°) Para la condición de “alumno libre por pérdida de regularidad”, la evaluación final que acreditará la asignatura, deberá ser “diferenciada” con respecto a la del alumno “regular”, quedando a consideración del titular de cátedra tal diferenciación según nuevas competencias, contenidos y demás modificaciones que el espacio curricular puede haber sufrido desde la fecha que el alumno cursó el espacio; 5°) Esta

disposición no modifica en absoluto el "régimen de correlatividades" de cada plan de estudio, el cual debe actuar como verdadero regulador y conductor de una trayectoria académica eficiente y de excelencia. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

NOTA CUDAP N° 25924/16. Secretaría de Posgrado. S/Solicitud de Aval para que las actividades aranceladas de posgrado, carreras y cursos, aporten un 20% o más a la FAD, con el objetivo de que dicho monto sea distribuido en becas internas de carrera (adjudicadas por méritos académicos y dificultades de ingresos familiares menores a los necesarios para la subsistencia de familia tipo); inversión en bibliografía y suscripción a publicaciones periódicas indexadas de circulación nacional o internacional preferentemente (pues la Facultad carece de presupuesto específico para estos bienes de primera importancia en la mediación educativa. *La Comisión aconseja hacer lugar al 20% como porcentaje único. Se aprueba por unanimidad.*---

NOTA CUDAP N° 24284/16. Secretaría de Posgrado. Solicita la designación de la Dra. Silvia Esther DOLINKO y de la Mgter. Sandra Patricia FAVRE, como Directora y Co-Directora, respectivamente, de Tesis de la "Maestría en Arte Latinoamericano" de la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA. *La Comisión aconseja aprobar lo solicitado. El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.*-----

b) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 10454/16. Carreras de Cerámica. Convocatoria Concurso de Trámite Abreviado para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Química General", correspondiente a la Lic. En Cerámica Artística y Lic. en Cerámica Industrial; "Química I", optativa del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística; "Física Aplicada a la Cerámica", correspondiente a la Lic. en Cerámica Industrial y optativa de la Lic. en Cerámica Artística y del Prof. de Grado Universitario en Cerámica Artística, con extensión a "Tecnología del Calor", de la Lic. en Cerámica Industrial. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Humberto Luis CONDORELLI, María Florencia MARQUEZ ZAVALIA, Esteban Gabriel SUCH; Profesores Suplentes: María Alba COMADRÁN, Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO de GALDOS, Laura Gladys GONZALEZ; Alumno Titular: José Fernando AGUAYO MUÑOZ; Alumno Suplente: María Eugenia GOMEZ ALSINA. Conforme a lo sugerido por la Comisión de Consejo en reunión del 28/06/2016, solicitando el reemplazo de la Prof. COMADRÁN en el Jurado, debido a que la docente revista en un cargo de JTP en la cátedra objeto de concurso, la Dirección propone en su reemplazo al Prof. Carlos Eliseo DIAZ. *Considerando los informes emitidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión de Concursos del Consejo Directivo aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y el llamado a concurso. Se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 12655/16. S/Realización Taller "Orquesta de Guitarras", a cargo de la Prof. Laura GUEMBE, en fecha a confirmar, que se desarrollará en la Escuela de Música. Cuenta con el Aval de la Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 12785. S/Realización Taller "El casting: herramientas para su preparación", a cargo de la Lic. Sara TORRES, desde el 04/07 hasta el 07/07/2016. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y Secretaría de Extensión. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 13423/16. S/Realización Conferencia ilustrada y debate en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular: "Masterclass de Música Colombiana: Colombia, País de Mil ritmos", a cargo de Santiago VÉLEZ, la cual tendrá lugar el día 29/06/2016 en el Aula Plataforma Capra del Edificio de Cerámica. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

NOTA CUDAP N° 21585/16. S/Aval Institucional en la “XXII Conferencia de la Asociación Argentina de Musicología” y “XVII Jornadas Argentinas de Musicología, congreso científico que se realizará en la ciudad de Santa Fe entre el 18 y el 21/08/2016, en co-organización con la Asociación Argentina de Musicología, el Instituto Superior de Música de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y el Instituto Nacional de Musicología “Carlos Vega”. El encuentro reunirá a musicólogos de la Argentina y del Extranjero. *Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

NOTA Prórroga Adicional por Carácter Crítico de la Función del Personal de Apoyo Académico. Los miembros de la Comisión constituida por Res. 99/2016 C.D., integrada por la Directora General Administrativa, la Directora General Económico- Financiera, el Secretario de Gobierno y la Consejera Directiva por el Personal de Apoyo Académico, para evaluar y realizar un pormenorizado análisis de los adicionales por carácter crítico de la función del personal de apoyo académico, en conjunto con el Sr. Decano y con la presencia de la Secretaria Económico-Financiera, elevan el listado de los agentes propuestos con las siguientes consideraciones: 1º) *corresponde aprobar la continuidad por el período 01/06 al 30/06/2016 de la nómina y montos establecidos por Res. 74/2016 C.D., cuyo término de asignación fue el 31/05/2016, teniendo en cuenta que debido al cierre temprano de la planilla de junio como consecuencia del pago de aguinaldo, no pudieron ingresar las novedades que con posterioridad se analizaron;* 2º) *se tuvo a estudio la nómina total de agentes del personal de apoyo académico teniendo en cuenta su categoría, antigüedad, relación con la tarea que realiza y basados en los ítems establecidos en los art. 7º y 12º de la Ord. 23/2015 C.S.;* 3º) *en cuanto a la distribución realizada, la Comisión reconoce que no se han contemplado todas las necesidades pero dada la escasez de recursos, se ha optado por privilegiar a aquellos agentes con máxima responsabilidad o quienes asumen funciones no acordes con su cargo o bien que se encuentran desempeñando tareas especiales con fecha de término en el corto plazo;* 4º) *se incrementan los montos de acuerdo con la disponibilidad, acercándolos a una cifra actualizada en relación con los incrementos salariales;* 5º) *se dieron de baja aquellos adicionales en los cuales las causales que dieron origen a su otorgamiento han desaparecido, con excepción del agente Luis ASTARGO, para el cual se mantuvo el monto que venía percibiendo, no siendo posible de aumento pero con la intención de no perjudicarlo económicamente, en esta instancia de licencia por enfermedad en la que se encuentra;* 6º) *consideran pertinente dejar asentado que las asignaciones realizadas en esta oportunidad son de carácter transitorio, razón por la cual deberán ser revisadas en cuanto a monto, período y/o destinatario, al momento de su renovación, pudiendo ser modificadas o asignadas a otros agentes. La nómina correspondiente al período 01/07 al 31/12/2016 es la siguiente: **ASTARGO, Luis Alberto**, por un monto mensual de \$ 500 (pesos quinientos), **BENEGAS, Adriana Noemí**, por un monto mensual de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), **FERRAZANO, Mónica Liz**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **FREDES, Mercedes Elisa**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **FUNES, Orlando José Raúl**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **GORDILLO, Pedro Dante**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **PEDRAZA, Laura Edith**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **SABARONI, Roberto Ariel**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos), **SANTOS, Mariana**, por un monto mensual de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), **ZERVOS, Nicolás**, por un monto mensual de \$ 1.200 (pesos mil doscientos); La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAN
DECANO

NOTA CUDAP N° 20243/16. Sabaroni, Roberto Ariel. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función por única vez, por un monto de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos). *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

NOTA CUDAP N° 20242/16. GUERRA, Alejandro Omar. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función por única vez, por un monto de \$ 1.500 (pesos mil quinientos). *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 14424/16. ARGÜELLO, Leandro. S/Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01/08 hasta el 30/09/2016, por un monto mensual de \$ 1.500 (pesos mil quinientos). *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Los miembros de la Comisión solicitan dejar asentado que las asignaciones realizadas en esta oportunidad son de carácter transitorio, razón por la cual deberán ser revisadas en cuanto a monto, período y/o destinatario, al momento de su renovación, pudiendo ser modificadas o asignadas a otros agentes.-----

-Toma la palabra la Consejera JATIB para aclarar que "cuando se realizó la reunión de la Comisión designada para evaluar y estudiar los adicionales por carácter crítico de la función del personal de apoyo académico a quien ella representa, se revisó también la situación de 5 - 6 colegas que se encuentran realizando tareas extras. Debido a que una compañera se encuentra próxima a recibir su beneficio jubilatorio, resultará un cargo vacante que podría utilizarse para crear 5 - 6 subrogancias que favorecerían a estas personas".-----

e) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Expte. CUDAP N° 14721/16. Asesoría de Egresados. Solicita la designación del Lic. Pablo LONGO, (en representación del espacio de egresados GRADUARTE - FAD), en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en reemplazo del Lic. Pablo CONTRERAS, para cumplir funciones de Asesor de Egresados, y de la **Lic. Carolina DUARTE** como ayudante en el desempeño de las tareas administrativas. *Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico- Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 01/07/2016, mientras dure la licencia del Lic. CONTRERAS y no más allá del 05/08/2106. Se aprueba por unanimidad.*-----

Temas Varios.-----

-La Consejera NASIFF comunica que José Gabriel SÁNCHEZ, alumno de la Licenciatura en Canto de la Prof. Jimena SEMIZ, de la cátedra de la Prof. Silvia NASIFF, rindió su examen final de Canto el pasado viernes 1º de julio y destaca que si bien presentará su Tesis en marzo próximo, recibió una beca de la Universidad de Florida, Estados Unidos.-----

-El Consejero Estudiantil, Nicolás GOMBAU, solicita informe a Secretaría Económico - Financiera sobre montos, distribución y modo de selección de los destinatarios de becas PPU (pre-profesionales). **El Consejo acuerda con lo solicitado.**-----

-También, requiere a la Asesora Estudiantil presente en el recinto, que vea la posibilidad de concluir el trabajo realizado por la Comisión que va a proponer el Reglamento de Becas y que eleve el mismo antes de la finalización de su gestión como Consejero, es decir, antes del 16/08 del corriente.-----

-La Asesora Estudiantil responde que ya se encuentra en etapa de cierre la Comisión ad-hoc y enviará el preproyecto para debatir en el seno del Consejo Directivo. Además informa que se concluyó con el proyecto de becas de prestación de servicios y pre-profesionales.-----

-Al respecto la Consejera NASIFF quiere aclarar a los miembros del Consejo que tanto en la anterior como en la actual convocatoria se siguió evaluando con la Reglamentación vigente porque aún no está finalizada la nueva. Además, solicita hacer hincapié a los directivos de carreras y a los docentes o a quienes hayan presentado los proyectos que implican el otorgamiento de becas pre-profesionales, que las mismas están dirigidas a todos los



estudiantes, son abiertas y bajo ningún aspecto pueden ir con apellido y nombre tal como sucedió en la selección de proyectos.-----

-Finalmente, Secretaría comunica que las actividades del Consejo Directivo reiniciarán el próximo 2 de agosto luego del receso invernal.-----

- - - **Siendo la hora doce y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO









